



ACLARACIONES A LA LICITACIÓN 2/2018: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN VÍA EJECUTIVA POR LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

LICITACIÓN	2/2018
REFERENCIA CONSULTA	4-18
FECHA	26 de marzo de 2018
ACLARACIÓN	PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ("PCAP") Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas Porcentajes de retribución en supuestos extraordinarios
CONTENIDO	Aclaración a la cláusula 11.2.2. para que exista concordancia entre el texto que regula la valoración de las ofertas a presentar para expedientes fallidos (letra a) y expedientes en concurso de acreedores (letra b) , quedando la fórmula a aplicar en ambos casos, de la siguiente manera: $PE = \frac{\text{Mayor \% ofertado} - \% \text{ retribución ofertado a valorar}}{\text{Mayor \% ofertado} - \text{Menor \% retribución ofertado}} + 3$